Guayaquil, Junio 15, 2020

Señor
ALFONSO JALIL ALVAREZ
Ciudad

Estimado señor Jalil:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **INVERSIONES INMOBILIARIAS GUAYAQUIL IGSA S.A.**, en sesión de esta fecha, resolvió reelegir a usted como **GERENTE** de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente le corresponde la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. Está autorizado para ejecutar y realizar todos los asuntos relacionados con el giro o tráfico de la misma, sin otras limitaciones que las establecidas por la Ley y por estos estatutos

INVERSIONES INMOBILIARIAS GUAYAQUIL IGSA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 19 de Agosto de 1975, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Octubre del mismo año. Posteriormente, mediante escritura otorgada el 27 de Marzo de 1985 ante el mismo Notario e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Mayo de 1985, se reformaron los estatutos sociales.

Atentamente,

Dennys Palacios Meza
Secretaria ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de **Gerente** de la compañía **INVERSIONES INMOBILIARIAS GUAYAQUIL IGSA S.A.** para el que he sido reelegido en esta fecha. Guayaquil, Junio 15, 2020

ALFONSO JALIL ALVAREZ
C.I. 0911935724

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:17.087
FECHA DE REPERTORIO:25/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:11:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **INVERSIONES INMOBILIARIAS GUAYAQUIL IGSA S.A.,** a favor de **ALFONSO JALIL ALVAREZ,** de fojas **39.252 a 39.255,** Libro Sujetos Mercantiles número **6.708.**

ORDEN: 17087

Guayaquil, 29 de junio de 2020

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0221690

SUPERINTENDENCIA

18 JUL 2023 HORA

FIRMA: